

presente sesión, a las trece horas con cincuenta minutos del día veintinueve de julio del

año dos mil diecinueve.

Dr. José Nicolás Ascencio Hernández

Presidente

Lic. Karla Patricia Sandoval de Sosa

Directora Propietaria

Lic. René Mauricio Mendoza

Director Propietario

Lic. José Antonio Montenegro Cruz

Director Propietario

Lic. Humberto Cruz

Director Propietario

Lic. Gloria Patricia de Rivera

Directora Propietaria

Lic. Gloria Patricia de Rivera

Directora Propietaria

Lic. Gloria Patricia de Rivera

Secretaria de Junta Directiva

## **ACTA N° 03/2019 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA.**

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP-. San Salvador, a las quince horas con diez minutos del día veintinueve de julio del año dos mil diecinueve, reunidos para celebrar sesión Extraordinaria, los Directores Propietarios: Doctor José Nicolás Ascencio Hernández, Presidente; Licenciada Karla Patricia Sandoval de Sosa, por parte del Ministerio de Hacienda; Licenciado René Mauricio Mendoza, por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Licenciado José Antonio Montenegro Cruz, por parte del

Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licenciado Nelson Alexander Yanes Iraheta, por parte del Ministerio de Salud, Señorita Michelle Alejandra Castro Amaya, por parte del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, y Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Además estuvieron presente los Directores Suplentes: Licenciado Marvin Alfredo López Lovos, por parte del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Doctora Alexandra María Ortiz, por parte del Ministerio de Salud; y Profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Está presente también la Licenciada Silvia Marlene Rosa de Flores, Secretaria de Junta Directiva. El Presidente sometió a aprobación la agenda, solicitando a la señora Secretaria que diera lectura a la misma, la que fue aprobada por unanimidad y consta de los puntos siguientes:

- I. Establecimiento del Quórum
- II. Aprobación de la agenda
- III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior 02/2019, de fecha 25 de julio de 2019.
- IV. Aprobación de los Términos de Referencia para la compra de Equipo Informático y Aires Acondicionados.
- V. Presentación y análisis del Proyecto de Presupuesto del INPEP, correspondiente al año 2020.
- VI. Varios

Una vez aprobada la agenda, se procedió al desarrollo de la misma, de la manera siguiente: **I. Establecimiento del Quórum.** Se verificó la asistencia, dando como resultado la concurrencia de siete directores propietarios incluyendo el Presidente, cumpliéndose lo establecido en el artículo 15 inciso tercero de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, respecto al Quórum. **II. Aprobación de la Agenda.** El Director Presidente sometió a consideración de la Junta Directiva, la agenda para la reunión, la cual fue aprobada por unanimidad. **III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior número 02/2019, de fecha 25 de julio de 2019.** El Director Presidente sometió a votación la aprobación de la referida acta, la cual fue

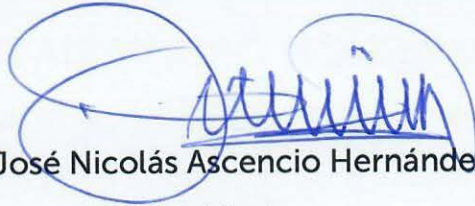


aprobada por unanimidad. **IV. Aprobación de los Términos de Referencia para la compra de Equipo Informático y Aires Acondicionados.** El Director Presidente informó a la Junta Directiva, que se presentarán los Términos de Referencia para la compra de Equipo Informático y Aires Acondicionados, solicitando su autorización para que la Jefa de la UACI ingrese a la sala y realice la presentación de los Términos de Referencia antes citados. El Director Presidente, cedió la palabra a la Jefa de la UACI, quien dio inicio a la presentación, explicando que de los procesos para la compra del Equipo Informático y de Aires Acondicionados, que se realizaron a través de la Bolsa de Productos, únicamente se logró adquirir una parte de lo requerido en cuanto al equipo informático, ya que en el caso de los impresores, UPS y discos duros, los precios ofertados eran muy elevados; asimismo que en lo que respecta a los Equipos de Aires Acondicionados con capacidad de 60,000 BTU se recibieron ofertas que estaban considerablemente altas en relación a la disponibilidad presupuestaria, y para el caso de los equipos mini Split ningún puesto de bolsa presentó ofertas; por lo que se realizarían dos procesos a través de Libre Gestión para la adquisición de los mismos, presentando el contenido de los respectivos Términos de Referencia, la primera LG-04/2019 "Suministro de Equipo Informático para el INPEP, año 2019", y la segunda LG-05/2019 "Suministro e Instalación de Sistemas de Aire Acondicionado para las Oficinas Centrales y Descentralizadas del INPEP", así como la disponibilidad presupuestaria para ambos procesos. Escuchada la presentación y las observaciones/recomendaciones realizadas por los señores Directores, el Director Presidente sometió a votación la Aprobación de los Términos de Referencia para la compra de Equipo Informático y Aires Acondicionados, los cuales fueron aprobados por unanimidad por lo que la Junta Directiva Resuelve: **Acuerdo N° 08/2019.** La Junta Directiva por unanimidad ACUERDA: 1) Aprobar los Términos de Referencia de los Procesos de Libre Gestión denominados Libre Gestión INPEP-LG 04/2019 "Suministro de Equipo Informático para el INPEP para el año 2019" y Libre Gestión INPEP-LG 05/2019 "Suministro e Instalación de Sistemas de Aire Acondicionado para Oficinas Centrales y Descentralizadas del INPEP", de conformidad a lo establecido en los artículos 18 y 41 literal a) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-; y 2) Autorizar a la Administración para que inicie los procesos por Libre Gestión, detallados en el numeral 1), con base a los establecido en los artículos 39 literal b), 40 literal b), y 41 literal a),



todos de la LACAP. **V. Presentación y análisis del Proyecto de Presupuesto del INPEP, correspondiente al año 2020.** El Director Presidente informó a la Junta Directiva que se presentará el Proyecto de Presupuesto del INPEP, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, solicitando autorización para que ingresen a la sala de sesiones los técnicos que realizarán dicha presentación. El Director Presidente, cedió la palabra al Jefe de la Unidad Financiera Institucional, quien procedió a exponer el Resumen Ejecutivo del proyecto de presupuesto del ejercicio fiscal 2020, el cual asciende a US\$264,899,015.00, reflejando un incremento del 1.91% equivalente a US\$4,967,455.00, con relación al presupuesto aprobado para el ejercicio 2019, detallando los criterios utilizados para la proyección de ingresos y egresos, explicando además las cifras comparativas de los ingresos y egresos del presupuesto votado 2019 y lo solicitado para el 2020, así como las variaciones de cada una de las cuentas. Finalmente, el Jefe de la Unidad Financiera leyó la respuesta que se le ha proporcionado al Consejo Superior de Vigilancia, con relación a las observaciones realizadas al Proyecto de Presupuesto 2020, en lo correspondiente a los activos fijos; dando lectura también a correo recibido de la Superintendencia del Sistema Financiero sobre la opinión de las cifras previsionales contenidas en el Presupuesto 2020. Finalizada la presentación realizada por los técnicos, el Director Presidente manifestó que habría que definir la metodología que se adoptará para continuar con la revisión del Proyecto de Presupuesto, acordándose solicitar un Diagnóstico del Mobiliario y Equipo actual, que incluya el correspondiente Plan de Acción para la sustitución de dicho mobiliario y equipo y así conocer en cuánto tiempo se dará cobertura a la necesidad que existe en los mismos; requiriendo además, que la Comisión Especial Administrativa Financiera iniciara la revisión y análisis de las cifras contenidas en el Proyecto de Presupuesto 2020 y que el diagnóstico antes mencionado se les entregará para que se utilizara como insumo para la revisión. En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva acuerda clasificar los puntos contenidos en esta acta, como Información Pública. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión, a las diecisiete horas con diez minutos del día veintinueve de julio del año dos mil diecinueve. -

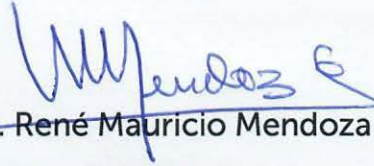




Dr. José Nicolás Ascencio Hernández  
Presidente



Licda. Karla Patricia Sandoval de Sosa  
Directora Propietaria



Lic. René Mauricio Mendoza  
Director Propietario



Lic. José Antonio Montenegro Cruz  
Director Propietario



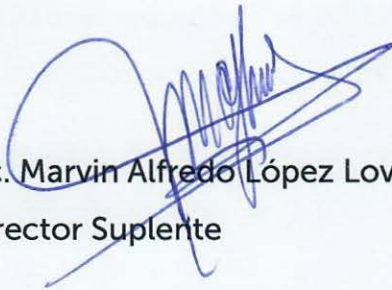
Lic. Nelson Alexander Yanes Iraheta  
Director Propietario




Srita. Michelle Alejandra Castro Amaya  
Directora Propietaria



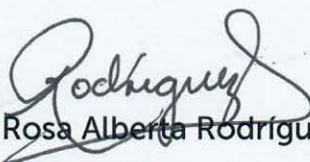
Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres  
Directora Propietaria



Lic. Marvin Alfredo López Lovos  
Director Suplente



Dra. Alexandra María Ortíz  
Director Suplente



Prof. Rosa Alberta Rodríguez de Chávez  
Directora Suplente



Licda. Silvia Marlene Rosa de Flores  
Secretaria de Junta Directiva.